



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 93, fecha: martes, 14 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA
DISTRIBUCION DE AGUA

1568

En virtud de acuerdo plenario de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de 09 de febrero de 2024, se acordó modificar la ordenanza municipal reguladora de la "Tasa por Distribución de Agua, incluido los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

En El Olivar a 10 de mayo de 2024. LA ALCALDESA.Fdo.: María del Pilar Ruiz
Moranchel